ACTA DE LA NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

Acta que se levanta con motivo de la **Nonagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2018-2021 dos mil dieciocho al año dos mil veintiuno, que se llevó a cabo el día jueves 10 diez de septiembre del año 2020 dos mil veinte, en el Salón de Cabildos de la casa municipal sita en Plaza Principal número 100, en la zona centro de la cabecera municipal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García; la Síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas; las ciudadanas Regidoras: María Guadalupe Cano Ortega, Natalia Posashkova, Sonia Cristina Uriegas Uriegas y Mónica Rodríguez Martínez, y los ciudadanos Regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, Reynaldo Arvizo Calvillo, Arturo Luna Ramírez, Esteban Otoniel Ortiz Tovar y Roberto Carlos Pérez Huerta. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce y estuvo presente la totalidad. Se dio cuenta con el resultado del pase de lista a la Presidencia Municipal.

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 10 diez de septiembre del año 2020 dos mil veinte, siendo las

10:51 diez horas con cincuenta y un minutos, se da por iniciada la Nonagésima Sexta Sesión Extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2018-2021".

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento autorizar al Presidente Municipal para que realice gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para la consecución de recursos económicos para la ejecución de las siguientes obras públicas:
   a) Elaboración de proyecto ejecutivo para construcción de camino a doble riego de sello en la comunidad de Los Martínez, municipio de San Felipe, Gto.
   b) Proyecto ejecutivo construcción de camino a doble riego de sello de la comunidad de Laguna de Guadalupe a la comunidad de puerta del refugio, municipio de San Felipe. Gto.".
   c) Construcción de Camino Entronque León-San Felipe (km 44)-comunidad Nuevo Valle de Moreno-San Antonio de Las Alazanas (1er etapa).
   d) Construcción de Camino Entronque León-San Felipe (km 44)-comunidad Nuevo Valle de Moreno-San Antonio de Las Alazanas (2da etapa).
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento autorizar al Presidente Municipal para que firme los instrumentos jurídicos necesarios para concretar la transferencia de recursos económicos para la realización de las obras mencionadas.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el acta de ayuntamiento correspondiente a la nonagésima sexta sesión

extraordinaria del Cabildo para el Municipio de San Felipe, Gto., en legal ejercicio en el periodo 2018-2021.

7. Clausura de la sesión.

El presidente puso a consideración del Ayuntamiento el Orden del día, la regidora María Guadalupe Cano Ortega solicitó fuera modificado el quinto punto, para que se establezca de manera específica que los recursos económicos sean transferidos al municipio y que se agregara que las obras mencionadas son las que se citan en el punto anterior. El Presidente Municipal pidió que se modificaran los incisos "a" y "b" del punto cuarto, dado que las obras que se mencionan como "proyecto ejecutivo" es en realidad la ejecución de tales obras. Fue modificado el orden del día para quedar de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento autorizar al Presidente Municipal para que realice gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para la consecución de recursos económicos para la ejecución de las siguientes obras públicas:
   a) Construcción de camino a doble riego de sello en la comunidad de Los Martínez, municipio de San Felipe, Gto.
   b) Construcción de camino a doble riego de sello de la comunidad de Laguna de Guadalupe a la comunidad de Puerta del Refugio, municipio de San Felipe. Gto.".
   c) Construcción de Camino Entronque León-San Felipe (km 44)-comunidad Nuevo Valle de Moreno-San Antonio de Las Alazanas (1er etapa).
   d) Construcción de Camino Entronque León-San Felipe (km 44)-comunidad Nuevo Valle de Moreno-San Antonio de Las Alazanas (2da etapa).
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento autorizar al Presidente Municipal para que firme los instrumentos jurídicos necesarios para concretar la transferencia de recursos económicos hacia el municipio para la realización de las obras mencionadas en el punto anterior.

6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el acta de ayuntamiento correspondiente a la nonagésima sexta sesión extraordinaria del Cabildo para el Municipio de San Felipe, Gto., en legal ejercicio en el periodo 2018-2021.
7. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal entonces solicitó al Secretario someter a votación el orden del día, quien así lo hizo solicitando a las y a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO por mayoría simple** el orden del día con las modificaciones apuntadas y ordenó su desahogo.

CUARTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento autorizar al Presidente Municipal para que realice gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para la consecución de recursos económicos para la ejecución de las siguientes obras públicas:*

a) *Construcción de camino a doble riego de sello en la comunidad de Los Martínez, municipio de San Felipe, Gto.*
b) *Construcción de camino a doble riego de sello de la comunidad de Laguna de Guadalupe a la comunidad de Puerta del Refugio, municipio de San Felipe. Gto.".*
c) *Construcción de Camino Entronque León-San Felipe (km 44)-comunidad Nuevo Valle de Moreno-San Antonio de Las Alazanas (1er etapa).*
d) *Construcción de Camino Entronque León-San Felipe (km 44)-comunidad Nuevo Valle de Moreno-San Antonio de Las Alazanas (2da etapa).*

El Presidente Municipal mencionó que era necesario gestionar recursos económicos extraordinarios para ejecutar las obras mencionadas, pero que la dependencia federal solicitó que fuera autorizado de manera expresa por el ayuntamiento. No hubo más comentarios al respecto, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar:

autorizar al Presidente Municipal para que realice gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para la consecución de recursos económicos para la ejecución de las siguientes obras públicas:

a) Construcción de camino a doble riego de sello en la comunidad de Los Martínez, municipio de San Felipe, Gto.
b) Construcción de camino a doble riego de sello de la comunidad de Laguna de Guadalupe a la comunidad de Puerta del Refugio, municipio de San Felipe. Gto.".
c) Construcción de Camino Entronque León-San Felipe (km 44)-comunidad Nuevo Valle de Moreno-San Antonio de Las Alazanas (1er etapa).
d) Construcción de Camino Entronque León-San Felipe (km 44)-comunidad Nuevo Valle de Moreno-San Antonio de Las Alazanas (2da etapa).

lo manifestaran levantando su mano; se obtuvieron **12 doce votos a favor**. El Secretario dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** la autorización mencionada por el Secretario y le pidió continuar con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento autorizar al Presidente Municipal para que firme los instrumentos jurídicos necesarios para concretar la transferencia de recursos económicos hacia el municipio para la realización de las obras mencionadas en el punto anterior.*

El Presidente mencionó que era necesario que se autorizara la celebración de diversos actos jurídicos y firma de documentos que resulten necesarios para concretar la transferencia de recursos hacia el municipio. Abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente solicitó al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la autorización al Presidente Municipal para que firme los instrumentos jurídicos necesarios para concretar la transferencia de recursos económicos hacia el municipio para la realización de las obras mencionadas en el punto anterior; se obtuvieron **12 doce votos a favor**. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA**

SIMPLE la autorización sometida a aprobación; luego pidió al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el acta de ayuntamiento correspondiente a la nonagésima sexta sesión extraordinaria del Cabildo para el Municipio de San Felipe, Gto., en legal ejercicio en el periodo 2018-2021.

El Presidente municipal dijo que era necesario, como requisito, presentar el acta de la presente sesión, por lo que se propuso que fuera aprobada de una vez. Fue proyectado el contenido de la propuesta de acta. Se abrió el debate. No hubo más comentarios. Luego el Presidente solicitó al Secretario que sometiera a aprobación el acta presentada, el Secretario solicitó a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la presente acta correspondiente a la nonagésima sexta sesión extraordinaria de; se obtuvieron **12 doce votos a favor**. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el acta de ayuntamiento correspondiente a la nonagésima sexta sesión extraordinaria del Cabildo para el Municipio de San Felipe, Gto., en legal ejercicio en el periodo 2018-2021. Luego pidió al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. *Clausura de la sesión.*

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal pidió a las personas ponerse de pie, agradeció a los presentes su participación, e hizo un llamado a seguir con los cuidados por la pandemia que aun se vive; luego, siendo las 11:32 once horas con treinta y dos minutos de la misma fecha de inicio, declaró clausurada la Nonagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno.

Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal

Nereida Bustos Cárdenas
Síndica Municipal

REGIDORAS Y REGIDORES

María Guadalupe Cano Ortega

Édgar Abel Martínez Ochoa

Natalia Posashkova

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Sonia Cristina Uriegas Uriegas

Reynaldo Arvizo Calvillo

Mónica Rodríguez Martínez

Arturo Luna Ramírez

Roberto Carlos Pérez Huerta

Esteban Otoniel Ortiz Tovar

Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Federico Zárate Zavala, hace **CONSTAR**: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la misma sesión nonagésima sexta extraordinaria celebrada el 10 diez de septiembre de 2020 dos mil veinte; que se pasó a firma de todos los ediles; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento